

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 16 de Enero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 224.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Ortega Alfaro con domicilio en Población Padre Fernando, calle 11 de Septiembre - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos en Beneficio de la selección de futbol Sub 19 - Retiro."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Alfaro
RUT : 8.164.541-8
A REALIZARSE : Sector Rural las Camelias
LOCAL : Local Habilitado al lado multicancha

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
* Evento Musical	Sábado 21 de Enero del 2017.-	10:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondo para exámenes.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Alfaro, exclusivamente en el recinto habilitado, y durante el desarrollo del **Evento Musical**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

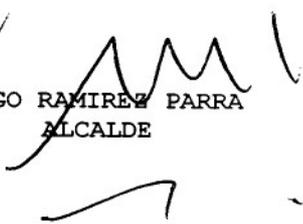

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL RRP / GBT / gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE